

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 DE JULIO 2018
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 DE JULIO 2018

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA 30 DE JULIO DE 2018.

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 23 de Julio de 2018.
- Los señores asistentes quedan enterados de los informes presentados sobre la ejecución de los contratos.
- Admitir a trámite solicitud presentada de responsabilidad patrimonial, por daños sufridos en la rueda de un vehículo al circular por el Camino de la Máquina.
- Imponer sanción de pérdida de la condición de usuario de cualquier instalación deportiva municipal por periodo de 90 días.
- Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento a uno de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de Policía Local.
- Solicitar subvención para proyecto de servicios sociales.
- Aprobar el gasto de 1.000 euros para la celebración del III Concurso de la Alfombra Floral, que se celebrará el 1 de septiembre.
- Aprobar el gasto de 2.950 euros correspondientes a la celebración de la XXII Jornadas de Participación de los mayores en la feria y fiestas 2018.
- Aprobar el gasto de 8.900 euros correspondientes a la actividad denominada "Tardes de Juego", que se desarrollará del 1 de octubre al 21 de junio del 2019.
- Adjudicar a la empresa Telered Voz y Datos SL el contrato de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de radiocomunicaciones digitales para la policía local de Daimiel, en el precio de 22.051,40 euros.
- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el mantenimiento de las fuentes ornamentales, y cuyo presupuesto de licitación asciende a 24.200 euros, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y proceder a la apertura del procedimiento de licitación.
- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el mantenimiento de ascensores y salva escaleras de edificios municipales, cuyo presupuesto asciende a 26.000 euros, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y proceder a la apertura del procedimiento de licitación.
- Aprobar la celebración del "Trofeo José Antonio Pecharromán" de ciclismo el próximo día 2 de septiembre.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

- Conceder exención en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Acordar la devolución de ingresos indebidos por el concepto de impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, y por el concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Anular liquidación emitida de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Conceder prórroga para presentación de declaración a efectos de liquidación del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Requerir al propietario del solar de calle nueva la limpieza de dicho solar en un plazo máximo de ocho días, y en caso de no ser atendido el requerimiento proceder a la ejecución subsidiaria a costa del obligado.
- Proceder a la devolución de fianzas depositadas por licencias de obras.
- Conceder subvención a la Asociación Juvenil Puerta de Hades por importe de 600 euros para la organización de la actividad "salid que os dé el aire", previa suscripción de convenio, y además se aportará hasta un total de 2.181 euros.
- Aprobar liquidación del primer trimestre 2018 de agua, basura y saneamiento.
- Suscribir contrato menor con la empresa Pirotecnia Ricardo Caballer SA por importe de 6.292,00 euros, para la celebración del espectáculo pirotécnico en la feria y fiestas 2018.
- Nombrar funcionario en prácticas para ocupar una plaza de policía local, por haber superado el correspondiente proceso selectivo.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE